



ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

1367 26 JUN 2026
ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-022/2025
OFICIO: DA/187/2026

**ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.**

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
**Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-022/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°20 'MANUEL M. DIÉGUEZ', UBICADA EN LA CALLE MINAS DEL SUR, ESQUINA CON CALLE REAL DE MINAS, EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, correspondiente al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25"**, adjudicada a la empresa **"ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-022/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 19 de junio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"


Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



**Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana**


Ing. Eduardo Romero García.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **04 de julio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/201/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/022/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°20 "MANUEL M. DIÉGUEZ", UBICADA EN LA CALLE MINAS DEL SUR, ESQUINA CON CALLE REAL DE MINAS, EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25.
CONTRATISTA	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (del 04 de julio al 31 de octubre de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **07 de julio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. **Eduardo Romero García** como jefe de grupo responsable; así como al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, al Ing. Rafael Valle Arias y al T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°20 ‘MANUEL M. DIÉGUEZ’, UBICADA EN LA CALLE MINAS DEL SUR, ESQUINA CON CALLE REAL DE MINAS, EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25”, adjudicada a la empresa “ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **07 de julio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **04 de julio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-022/2025**, relativa al contrato “**DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25**”, la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **07 de julio del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/216/2025**, notificado el **15 de julio de 2025**.
2. Mediante oficio **DOP/825/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **05 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 428 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Resumen de convocatoria, en 4 páginas.
 - b) Bases de Concurso Simplificado Sumario número DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25, en 64 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 30 páginas.
 - d) Orden de trabajo, en 1 página.
 - e) Fianza de anticipo, en 5 páginas.
 - f) Fianza de cumplimiento, en 5 páginas.
 - g) Informe de asignación de responsable de obra, en 3 páginas.
 - h) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
 - i) Factura de anticipo, XML y verificación de comprobantes fiscales, en 5 páginas.
 - j) Proyecto Unidad deportiva, en 1 página.
 - k) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - l) Programa general de ejecución de los trabajos, en 19 páginas.
 - m) Propuesta técnica, en 277 páginas.
 - n) Propuesta económica, en 11 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

3. El **19 de agosto de 2025**, el auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Unidad Deportiva No. 20 "Manuel M. Diéguez", en la colonia Zona Industrial de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora. Al momento de la visita, la obra presentaba un avance estimado del 10%.

Durante la visita se verificó el avance físico de la obra. Los trabajos ejecutados al momento de la inspección fueron los siguientes:

- Desmontaje de pasto sintético existente.
- Desmontaje de malla ciclón perimetral.
- Desmontaje de juegos infantiles existentes y retiro fuera de la obra del material sobrante.

Con base en lo anterior, se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

4. Mediante oficio **ACSOP/EST/389/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante un disco compacto (CD), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación consta de 34 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- b) Resumen de estimación, en 1 página.
- c) Detalle de estimación, en 1 página.
- d) Estado de cuenta, en 1 página.
- e) Factura de estimación, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 20 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 20%, en 1 página.
- h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
- i) Oficio de renuncia al centavo, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- k) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- l) Resumen de generadores, en 1 página.
- m) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- n) XML de factura, en 2 páginas.

5. Mediante oficio **ACSOP/EST/453/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 43 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 3 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 30 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 30%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- i) Resumen de generadores, en 1 página.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- k) XML de factura, en 2 páginas.

6. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
7. Mediante oficio **ACSOP/EST/637/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 36 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Oficio de estimación 03, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 23 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 45%, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - j) Resumen de generadores, en 1 página.
 - k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - l) XML de factura, en 2 páginas.
8. El **15 de enero de 2026**, el auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Unidad Deportiva No. 20 "Manuel M. Diéguez", en la colonia Zona Industrial de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01, 02 y 03, en los que se informaba un avance físico de la obra del 44.92%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 01, 02 y 03, relacionados con los siguientes trabajos: desmontaje y retiro de pasto sintético; desinstalación de malla ciclón o cercacel; desinstalación de malla ciclón en backstop; pintura esmalte en backstop; suministro y colocación de membrana resurfacer; pintura de logos institucionales; carpeta asfáltica de 3 cm de espesor; malla de acero galvanizado de triple nudo; excavación a cielo abierto; suministro de ancla prefabricada; suministro de registro eléctrico; poliducto naranja de 2"; y suministro y colocación de pasto sintético. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

9. Mediante oficio **PYC-8/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 105 páginas y corresponde a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

- a) Acta constitutiva de la empresa ganadora, en 40 páginas.
- b) Acta de entrega de sitio, en 1 página.
- c) Anexo 1 del contrato de obra pública, en 1 página.
- d) Anexo 2 del contrato de obra pública, en 1 página.
- e) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 páginas.
- f) Contrato de Obra Pública, en 20 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 7 páginas.
- h) Factura de anticipo XML y validación, en 5 páginas.
- i) Fianza de anticipo, en 5 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento en 5 páginas.
- k) INE del Administrador General Único de la contratista, en 1 página.
- l) Manifiesto de la contratista de aceptación para la aplicación de la retención del dos al millar (0.2%), en 1 página.
- m) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
- n) Aviso del responsable de obra por parte de la contratista, CURP y Cédula Profesional, en 3 páginas.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Orden de trabajo, en 1 página.
- r) Póliza de seguro de la empresa, en 6 páginas.
- s) Póliza de seguro de la empresa, en 1 página.

10. Mediante oficio **DOP/0164/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **contrato**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 21 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega de sitio, en 1 página.
- b) Contrato de obra pública, en 20 páginas.

11. Mediante oficio **ACSOP/EST/930/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 169 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 9 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 2 páginas.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 140 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 75%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-125-2025, en 7 páginas.
- j) Resumen de generador, en 3 páginas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- l) XML de factura, en 2 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

12. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente, entre otros documentos, a la autorización de precios extraordinarios. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 400 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica empresa ganadora, en 277 páginas.
- b) Propuesta económica empresa ganadora, en 11 páginas.
- c) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-125-2025, en 51 páginas.
- d) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-127-2025, en 9 páginas.
- e) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-129-2025, en 23 páginas.
- f) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-136-2025, en 28 páginas.
- g) Oficio contraloría estimación 04, en 1 página.

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/1019/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de junio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 05-Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 336 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- b) Acta circunstanciada de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- d) Bitácora de obra, en 17 páginas.
- e) Resumen de estimación, en 1 página.
- f) Detalle de estimación, en 13 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 2 páginas.
- h) Factura de estimación, en 1 página.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 4 páginas.
- j) Generadores de estimación 1, en 107 páginas.
- k) Generadores de estimación 2, en 146 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de obra, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 2 páginas.
- r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-125-2025, en 7 páginas.
- s) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-127-2025, en 3 páginas.
- t) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-129-2025, en 5 páginas.
- u) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-136-2025, en 5 páginas.
- v) Resumen de generador, en 5 páginas.
- w) Sábana de finiquito, en 5 páginas.
- x) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- y) XML de factura, en 2 páginas.

14. El **09 de junio de 2026**, el auditor responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Unidad Deportiva No. 20 "Manuel M. Diéguez", en la colonia Zona Industrial de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la

FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 04 y 05-Finiquito, en los que se informaba un avance físico de la obra del 100%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 04 y 05-Finiquito, relacionados con los siguientes trabajos: limpieza con arena de muro de piedra; desinstalación de iluminación de cancha de fútbol; iluminación de canchas de fútbol; demolición de piso de concreto; pintura esmalte en herrería; aplanado de muros; boquillas; luminaria tipo punta de poste; poste cónico circular; membrana resurfacer; pintura de logos institucionales; carpeta asfáltica de 3 cm; riego de impregnación; suministro y colocación de pasto sintético; desazolve de canal; limpieza fina para entrega de obra; suministro y colocación de mulch; mantenimiento general de baño; rehabilitación de proyectores; mantenimiento de juegos infantiles; banqueta con acabado lavado; suministro de juegos infantiles; suministro de reja perimetral de cancha; suministro y colocación de ejercitadores; mantenimiento de arcos de ingreso; pintura vinílica en muros y bóveda; balizamiento en calles aledañas; suministro y colocación de bolardos; y barda de seguridad en baños para adultos mayores.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
9	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	






FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Detalle de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
3	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Convenio Adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
5	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
3	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra	X



FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		

7	anticipada.	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
9	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/389/2025	01/10/2025	Estimación 01	04/07/2025	31/07/2025
ACSOP/EST/453/2025	04/11/2025	Estimación 02	01/08/2025	29/08/2025
ACSOP/EST/637/2025	07/01/2026	Estimación 03	30/08/2025	01/09/2025
ACSOP/EST/930/2025	26/03/2026	Estimación 04	02/09/2025	30/09/2025
ACSOP/EST/1019/2025	02/06/2026	Estimación 05 Finiquito	01/10/2025	30/10/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	DE58D	18/09/2025	3.91%	\$320,436.27	\$96,130.88	\$552.48
02	AD2623	16/10/2025	22.95%	\$1,561,678.40	\$468,503.52	\$2,692.55
03	52D3E1	03/12/2025	44.92%	\$1,802,523.26	\$540,756.98	\$3,107.80
04	B77B1E	23/12/2025	64.34%	\$1,592,361.37	\$477,708.41	\$2,745.45
05 Finiquito	CFAA3F	23/12/2025	100.00%	\$2,924,921.67	\$877,480.80	\$5,042.97

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

En cuanto a la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$8,201,935.29 (ocho millones doscientos un mil novecientos treinta y cinco pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$8,201,935.29 (ocho millones doscientos un mil novecientos treinta y cinco pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2,460,580.59 (dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos ochenta pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$14,141.25 (catorce mil ciento cuarenta y un pesos 25/100 M.N.)

FECHA DE ELABORACIÓN	19/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-022/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$8,201,920.97 (ocho millones doscientos un mil novecientos veinte pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$14.32 (catorce pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones**.

CONCLUSIONES

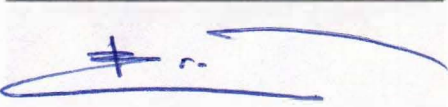

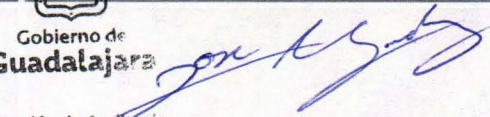
Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra **“REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°20 ‘MANUEL M. DIÉGUEZ’, UBICADA EN LA CALLE MINAS DEL SUR, ESQUINA CON CALLE REAL DE MINAS, EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”**, correspondiente al contrato **“DOP-REH-MUN-UD-CSS-101-25”**, adjudicada a la empresa **“ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.”**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, comprendido del **04 de julio de 2025 al 31 de octubre de 2025**, y con un monto contratado de **\$8,201,935.29 (ocho millones doscientos un mil novecientos treinta y cinco pesos 29/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-022/2025 concluye **sin observaciones**.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de que agilizar los procesos de revisión y análisis

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Ing. Eduardo Romero García.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

